



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 864 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 OCT 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLVIII de Consejo Universitario, de fecha 14 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en su "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...). h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en su "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. (...)". Asimismo, señala en su "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)". Y también establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK). (...);

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Directoral N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 07 de octubre de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica "TALLER DE GEOARQUEOLOGÍA", a realizarse del 22 al 26 de octubre de 2024, en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap", el mismo que forma parte integrante del presente acto resolutivo. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica "TALLER DE GEOARQUEOLOGÍA", bajo responsabilidad administrativa;

Que mediante Oficio N° 473-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 07 de octubre de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 864 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 07 de octubre de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 07 de octubre de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Chachapoyas, 7 de octubre de 2024

VISTO:

La CARTA N° 015-2024-UNTRM-VRIN/INAAK/JRPC, de fecha 07 de octubre de 2024, con N° de trámite T-050283-2024 y el proveído emitido por el director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), mediante el cual dispone atender lo solicitado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una persona jurídica de derecho público, desarrolla sus actividades con plena autonomía universitaria, como: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Institucional, y sus Reglamentos correspondientes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece la autonomía universitaria en los aspectos académico, administrativo y económico; además, en su artículo 5° establece sus principios, citando en su numeral 5.11 el mejoramiento continuo de la calidad académica; asimismo, en su artículo 6°, numeral 6.2 y 6.3 establecen como fines de la universidad el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; y, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover cambio y desarrollo, respectivamente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala en su Segunda Disposición que: La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) (...);

Que, el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), es un Instituto creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento que fue aprobado en Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-UNTRM/CU, en el cual consta VI Capítulos, 03 Disposiciones Complementarias, 25° Artículos y 01 anexo de organigrama;

Que, el presente Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), establece en su artículo 6°: El INAAK tiene como finalidad realizar y ejecutar la investigación, evaluación, promoción y difusión en el ámbito de la región Amazonas y su área de influencia (Nor Oriente Peruano) en arqueología, antropología y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, para generar conocimiento y capacidades en un contexto de inclusión y valoración cultural; proponiendo propuestas de desarrollo en la región....;

Que, el Artículo 11°, inciso b) del citado antes reglamento prescribe que el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" tiene por acciones "Dirigir y coordinar las acciones del instituto";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, el Consejo Universitario, resuelve designar la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Mendoza de Amazonas, al Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del documento de visto, se alcanza el Plan de Actividad Académica "Taller de Geoarqueología", a realizarse del 22 al 26 de octubre de 2024 en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"; plan donde se detallan los aspectos generales, acciones, objetivos, entre otros, el mismo que formará parte integrante del presente acto administrativo, para su autorización y aprobación; mediante proveído del Director dispone se emita acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas de la Ley Universitaria 30220, la normatividad jurídica vigente y en uso de las atribuciones conferidas al director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Actividad Académica "Taller de Geoarqueología", a realizarse del 22 al 26 de octubre de 2024 en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"; el mismo que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica "Taller de Geoarqueología", bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución, a los estamentos internos de la UNTRM e interesados, de forma y modo de Ley para su conocimiento y cumplimiento.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA
Y ANTHROPOLOGÍA KUÉLAP - INAAK
Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS
DIRECTOR

PLSQ/D
SPCHG/AA
Distribución:
✓ JRPC

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP"**

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

"TALLER DE GEOARQUEOLOGÍA"



Ponente:

Ing. Victor Santiago Carlotto Caillaux

Responsables:

Mg. Pablo Luis Solis Quinteros-Director del INAAK

Equipo -INAAK

Coordinadora:

Lic. Jimia Roxana Portal Culque

CHACHAPOYAS – PERÚ

2024

I. PRESENTACIÓN

La geoarqueología es una disciplina interdisciplinaria que combina la geología y la arqueología para estudiar la relación entre las sociedades humanas y su entorno geológico. Este taller está dirigido a estudiantes universitarios de ciencias sociales, docentes e investigadores. Se llevará a cabo en el auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap – INAAK de la UNTRM y se impartirá en tres días. El ponente será el Ing. Geólogo Víctor Santiago Carlotto Caillaux.

II. MISIÓN

Fomentar el conocimiento y la comprensión de la geoarqueología, destacando su importancia en la conservación y el estudio de sitios arqueológicos emblemáticos, así como en la resolución de problemas geológicos y de conservación.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

- Promover el entendimiento de la geoarqueología y su aplicación en la investigación y conservación de sitios arqueológicos.
- Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre estudiantes, docentes, investigadores

3.2. Objetivos Específicos

- Exponer experiencias de trabajos de geología, arqueología y conservación en sitios como Machupicchu, Choquequirao, Saqsaywaman y Caral.
- Analizar los aspectos geológicos y arqueológicos de la región de Chachapoya, enfocándose en Kuélap, Yálape, Ollape y Léngate.
- Identificar problemas geológicos que afectan la conservación de los sitios y proponer soluciones aplicadas.

IV. ASPECTOS GENERALES

4.1. Identificación

- **Título de la actividad:** Taller de Geoarqueología
- **Tipo actividad:** Académica
- **Modalidad:** Presencial



- **Duración:** 4 días
- **Fecha:** 22, 23, 24, 25, 26 de octubre
- **Lugar:** Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap – INAAK de la UNTRM
- **Localización:** Chachapoyas, Amazonas – Perú.

V. DIAGNÓSTICO

La geoarqueología es una disciplina emergente que requiere una mayor difusión y comprensión en la comunidad académica y entre el público general. La región de Amazonas, presenta un rico patrimonio arqueológico y geológico que necesita ser estudiado y conservado adecuadamente.

VI. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

5.1. Metodología: La metodología combinará *conferencias teóricas y salidas de campo*, proporcionando un equilibrio entre teoría y práctica. Esta metodología asegura que los participantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades prácticas aplicadas a la conservación y estudio de sitios arqueológicos; la cual se detalla a continuación:

A. Sesiones teóricas

Día 1:

- **Sesión 1:** Exposición de experiencias de trabajos de geología, arqueología y conservación en Machupicchu, Choquequirao, Saqsaywaman y Caral.
- **Sesión 2:** Análisis de temas geológicos y arqueológicos de Chachapoya, con énfasis en Kuélap, Yálape, Ollape y Léngate. Planteamiento de hipótesis y discusión de problemas de conservación.

Día 5:

- **Sesión 1:** Presentación de Resultados de Campo
 - Cada grupo expondrá y analizará los datos obtenidos durante las actividades de campo, evaluando la interacción entre los elementos geológicos y arqueológicos en los sitios estudiados.



- cada grupo presentará sus conclusiones sobre los sitios visitados (Kuelap, Yalape y Léngate), detallando los hallazgos obtenidos a partir de la observación directa y el análisis geológico-arqueológico.

- **Sesión 2:** Discusión Técnica y Propuestas para la Conservación e Investigación Futura

- Profundizar en las implicaciones de los hallazgos presentados y discutir estrategias de conservación, además de identificar áreas potenciales para nuevas investigaciones en geoarqueología.
- En esta segunda sesión, se promoverá un debate más amplio entre los participantes sobre las siguientes temáticas clave:

Medidas de Conservación: En función de los riesgos geológicos identificados en la primera sesión, se debatirán estrategias de conservación que podrían implementarse en cada sitio. Se discutirá cómo la comprensión de la geología local puede ayudar a prevenir el deterioro de las estructuras arqueológicas.

Nuevas Líneas de Investigación: Se propondrán posibles áreas de investigación futura que exploren en mayor profundidad la relación entre la geología y la arqueología en la región Amazonas. Esto podría incluir estudios complementarios, como análisis sedimentológicos, prospección geofísica, o estudios paleoambientales para entender mejor la dinámica histórica de los sitios.



B. Salidas de campo

Día 2:

- **Salida de campo a Kuélap:** Los participantes estudiarán la estratigrafía, geomorfología y sedimentología del sitio. Esta actividad es crucial para obtener datos empíricos y contextualmente relevantes, esenciales para validar y enriquecer los estudios teóricos.

Día 3:

- **Salida de campo a Ollape:** Se aplicarán técnicas de geoarqueología para estudiar el sitio, proporcionando una oportunidad para interactuar directamente con el entorno y los materiales de estudio. Esta interacción puede llevar a descubrimientos y observaciones que no serían posibles en un laboratorio.

Día 4:

- **Salida de campo a Léngate:** Se realizará un análisis geoarqueológico del sitio arqueológico de Léngate, enfocado en la identificación de características geológicas que influyen en la preservación y estructura del sitio, y su relación con el contexto arqueológico.

- ❖ **Nota:** *El número máximo de participantes para la sesión teórica será de 20 personas. En las salidas de campo, únicamente se permitirá la participación de 10 personas.*



VII. PROPUESTA

Desarrollar un programa de actividades que combine teoría y práctica, permitiendo a los participantes adquirir conocimientos y habilidades en geoarqueología aplicados a la conservación y estudio de sitios arqueológicos.

VIII. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS

8.1. Recursos Humanos

- **Organizador:**
Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap – INAAK
Mg. Pablo Luis Solis Quinteros - Director del INAAK
- **Apoyo logístico:**
Equipo multidisciplinario- INAAK
- **Ponente:** Ing. Geól. Victor Santiago Carlotto Caillaux

8.2. Recursos materiales

Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
15	Unid.	Registro de asistencia (hojas bond)	INAAK
50	Unid.	Papel hilo crema 180gr.	INAAK

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Pantalla interactiva	INAAK
01	Unid.	Micrófono	INAAK
01	Unid.	Parlante	INAAK
01	Unid.	Escritorio	INAAK

IX. PRESUPUESTO

N°	Denominación	Cantidad	C.U.	C.T.
1	Pasajes aéreos	2 personas	S/. 650.00	S/. 1,300.00
2	Hospedaje	4 días	S/. 200.00	S/. 800.00
3	Alimentación	5 días	S/. 120.00	S/. 600.00
4	Break	50 personas	S/. 15.00	S/. 750.00
5	Refrigerios para salidas	80	S/. 15.00	S/. 1,200.00
COSTO TOTAL				S/. 4,650.00



X. RECOMENDACIÓN

Fomentar la participación activa de los asistentes en las discusiones y actividades prácticas, y promover la colaboración interdisciplinaria para abordar los desafíos de la conservación y el estudio de los sitios arqueológicos.

XI. DEL INFORME

Los responsables redactarán el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad.

XII. ANEXOS

- **Anexo 1:** Programa detallado del taller.

TALLER DE GEOARQUEOLOGÍA

Duración: 5 días

Ubicación: Chachapoyas, Amazonas

Objetivo: Explorar y analizar la interacción entre geología y arqueología en el contexto de sitios arqueológicos, con un enfoque práctico en la región de Amazonas

❖ **DÍA 1: SESIÓN TEÓRICA**

Horario: 9:00 AM - 5:00 PM

Lugar: Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología
Kuélap-UTRM

9:00 AM - 9:30 AM

- **Registro, Bienvenida e inauguración del taller**

Breve introducción al taller, objetivos, y agenda.

9:30 AM - 11:00 AM

- **Presentación: Experiencias en Machu Picchu, Choquequirao, Saqsaywaman y Caral**

Presentación a cargo del ponente sobre los trabajos de geología, arqueología y conservación realizados en estos sitios icónicos. Se discutirá la aplicación de la geoarqueología en la preservación y el estudio de estos lugares.

11:00 AM - 11:30 AM

- Coffee Break

11:30 AM - 1:00 PM

- **Presentación: Geoarqueología en la Región Amazonas**

Análisis de los sitios de Kuélap, Yálape, Ollape, Léngate, entre otros. Se discutirán las hipótesis actuales, desafíos geológicos y de conservación, y cómo la geoarqueología puede aportar soluciones prácticas.

1:00 PM - 2:30 PM

- Almuerzo



2:30 PM - 4:00 PM

- **Mesa Redonda: Problemas Geológicos y Conservación en Chachapoyas**

Discusión abierta entre los participantes sobre los problemas actuales de geología y conservación en la región de Amazonas, formulando hipótesis y proponiendo métodos para abordar estos desafíos.

4:00 PM - 5:00 PM

- **Planificación para el Trabajo de Campo**

Orientación sobre las actividades de campo de los días siguientes, organización de grupos y distribución de tareas.

❖ **DÍA 2: TRABAJO DE CAMPO EN KUÉLAP**

Horario: 8:00 AM - 6:00 PM

Lugar: Sitio Arqueológico de Kuélap

8:00 AM - 10:00 AM

- Transporte hacia Kuélap

10:00 AM - 1:00 PM

- **Exploración Geológica y Arqueológica de Kuélap**

Recorrido por el sitio arqueológico con énfasis en la evaluación de la geología local y cómo ha influido en la construcción y preservación de Kuelap. Identificación de desafíos de conservación y discusión de posibles soluciones.

1:00 PM - 2:00 PM

- Almuerzo en el Campo

2:00 PM - 4:00 PM

- Identificación de problemas de conservación y propuestas de soluciones
- Estudio de la estratigrafía, geomorfología y sedimentología de Kuélap



4:00 PM - 6:00 PM

- Retorno al Instituto de investigación de Arqueología y Antropología
Kuélap- UNTRM

❖ **DÍA 3: TRABAJO DE CAMPO EN OLLAPE**

Horario: 8:00 AM - 6: 00 PM

Lugar: Sitio Arqueológico de Ollape

8:00 AM – 10:00 AM

- Transporte hacia Ollape

10:00 AM - 1:00 PM

- Aplicación de técnicas de geoarqueología en Ollape
- Almuerzo en el Campo

2:00 PM – 4:00 PM

- Interacción directa con el entorno y materiales de estudio, identificación de
problemas de conservación

4:00 PM - 6:00 PM

- Retorno al Instituto de investigación de Arqueología y Antropología Kuelap-
UNTRM

❖ **DÍA 4: TRABAJO DE CAMPO EN LÉNGATE**

Horario: 8:00 AM – 5:00 PM

Lugar: Sitio Arqueológico Léngate

8:00 AM – 10:00 AM.

- Transporte hacia Léngate

10:00 AM - 1:00 PM

- Evaluación Geológica y Arqueológica de Léngate
- Observación de la geología del sitio y su relación con la ocupación humana y
la conservación.



1:00 PM - 2:00 PM

- Almuerzo en el Campo

2:00 PM - 4:00 PM

- Documentación y Análisis Comparativo
- Comparación de las características geológicas y arqueológicas con otros sitios visitados.

4:00 PM - 5:00 PM

- Retorno a Chachapoyas

❖ **DÍA 5: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Horario: 9:00 AM - 3:00 PM

Lugar: Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología
Kuélap-UTRM

9:00 AM - 11:00 AM

- Discusión de Resultados del Trabajo de Campo: los participantes analizarán los datos recolectados en Kuélap, Yalape, y Léngate, compartiendo observaciones y comparaciones.

11:00 AM - 11:30 AM

- Coffee Break

11:30 AM - 1:00 PM

- Síntesis y Conclusiones: los grupos presentarán sus conclusiones y se debatirán las implicaciones de los hallazgos para la conservación y futuras investigaciones.

1:00 PM - 2:30 PM

- Almuerzo

2:30 PM - 3:00 PM

- Clausura y agradecimiento

